



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



8

REPORTES

Solo pasaron dos días y un legislador de Morena solicitó licencia en el Congreso capitalino para que su curul sea ocupada por Víctor Hugo Lobo Rodríguez, hijo del exdelegado en la Gustavo A. Madero, exasambleísta y ahora diputado federal, Víctor Hugo Lobo Román

#CongresoCDMX

Otro Lobo con curul

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

En la primera sesión de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó la solicitud de licencia del diputado Gerardo González García y rindió protesta su suplente, Víctor Hugo Lobo Rodríguez.

González García no estuvo ni un día en su cargo de diputado por el que fue electo.

Es importante mencionar que Lobo Rodríguez es hijo de Víctor Hugo Lobo Román, exdelegado de Gustavo A. Ma-

Lobo Rodríguez estará en el cargo de diputado local hasta agosto del 2027

dero, exasambleísta, exdiputado local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y actual diputado federal plurinominal por Morena.

Lobo Román apenas el pasado período de sesiones legislativas, formó parte de la banca del PRD en el Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, durante la primera Legislatura del Congreso capitalino, Lobo Román fue opositor a Morena y formó parte del bloque parlamentario junto con el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional.

Victor Hugo Lobo Rodríguez estará en el cargo de diputado local hasta agosto del 2027.

Piden juicio contra jueces

El Congreso de la Ciudad de México solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que conforme a las responsabilidades previstas en el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se inicie el procedimiento de juicio político por los actos u omisiones de los jueces federales, Martha Eugenia Magaña López y Felipe Consuelo Soto.

También, requirió a la Fiscalía General de República proceda a integrar una carpeta de

investigación por las posibles conductas delictivas de ejercicio ilícito del servicio público, contra la administración de justicia, y lo que resulte, previstas y sancionadas por el Código Penal Federal, en contra de los jueces mencionados.

'Decisión del pueblo'

Lo anterior, al declarar inconstitucional e ilegal la suspensión del procedimiento de discusión y aprobación de la reforma constitucional sobre el Poder Judicial en la Cámara de origen, contrariando la normalidad de las actuaciones seguidas en juicio de amparo, con el fin de impedir la decisión soberana de la representación popular.

Al presentar el punto de acuerdo, el diputado de Morena, Alberto Martínez Urincho, comentó que estas resoluciones van en contra de las actuaciones soberanas que ejerce el pueblo mexicano a través del Congreso de la Unión.